

INTERREG SEGUNDA CONVOCATORIA INTERREG SUDOE 2021-2027

Presentación de solicitudes: Desde el 26 de febrero hasta el 31 de mayo de 2024 a las 12:00h (horario peninsular)

Resumen de la convocatoria:

El espacio SUDOE se encuentra en la periferia sur de la Unión Europea. Esta ubicación implica una mayor exposición a los efectos del cambio climático que los territorios europeos más al norte, con efectos que ocurren antes y con mayor intensidad (por ejemplo, el impacto de la subida de las temperaturas, la erosión, las inundaciones o los incendios). Además, los retos demográficos (despoblación del medio rural, concentración en las zonas costeras y en (pocas) ciudades grandes de interior (desequilibrio territorial, social y económico) y el envejecimiento (crítico en el mundo rural) son una de las características Sudoce propias. La combinación de problemas relacionados con el entorno rural, la despoblación y el envejecimiento inciden en los retos de revitalización territorial, social y económica de los espacios de interior.

Debido a ello, para el periodo 2021-2027, Interreg Sudoce ha establecido 2 grandes orientaciones estratégicas que vertebran el programa:

- **La preservación del capital natural del suroeste de Europa y su adaptación al cambio climático.**
- **El fortalecimiento de la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico a través de la innovación y el desarrollo endógeno.**

Requisitos de la convocatoria:

Los proyectos deberán tener carácter e impacto transfronterizo.

Los proyectos deberán ser realizados en el marco de alguna de las siguientes **áreas de cooperación:**

El proyecto debe ser presentado por un partenariado formado por entidades públicas o privadas (excepto las grandes empresas) procedentes de regiones de diferentes países del sudoeste europeo. Las regiones elegibles son las siguientes:

- España: todas las comunidades autónomas (excepto Canarias) y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- Las seis regiones del sudoeste de Francia: Aquitania, Auvernia, Languedoc-Rosellón, Limosín, Midi-Pyrénées y Poitou-Charentes.
- Portugal: todas las regiones continentales (exceptuando por tanto Madeira y Azores).
- Reino Unido (Gibraltar)
- El Principado de Andorra

Podrán ser potenciales **beneficiarios** de las ayudas (listado indicativo, no excluyente):

- I. Organismos públicos
- II. Organismos de derecho público
- III. Entidades privadas sin ánimo de lucro
- IV. Entidades privadas con ánimo de lucro y/o empresas*.

Solicitud:

eSudoe2127 es la aplicación informática desarrollada por la Autoridad de Gestión con la ayuda de la Secretaría Conjunta del Programa Interreg VI-B Sudoe para la gestión y el seguimiento del programa Interreg Sudoe 2021-2027.

Cada entidad que quiera presentar una candidatura de proyecto como beneficiario principal o como socio debe registrarse en este [registro](#). Este registro genera un “código de entidad eSudoe2127” que será válido durante todo el periodo de programación 2021-2027 y para todas las convocatorias a proyectos. Gracias a este código, un beneficiario principal podrá añadir los socios dentro de la candidatura de proyecto.

Información adicional

Prioridad 1: Preservar el capital natural y reforzar la adaptación al cambio climático en el SUDOE

- OS 2.4 Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas (9,9 M€).
- OS 2.5 Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible (7,5 M€).
- OS 2.7 Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación (7,4 M€).

Prioridad 2: Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE mediante la innovación y la transformación de los sectores productivos

- OS 1.1 Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas (8,9 M€).
- OS 1.4 Desarrollar capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento (3,3 M€).

Prioridad 3: Promover la cohesión social y el equilibrio territorial y demográfico en el SUDOE a través de la innovación social, la valorización del patrimonio y los servicios.

- OS 4.1 Mejorar la eficacia y el carácter inclusivo de los mercados de trabajo, así como el acceso a un empleo de calidad, mediante el desarrollo de las infraestructuras sociales y la promoción de la economía social (5,4 M€).
- OS 4.5 Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local (7,5 M€).
- OS 4.6 Potenciar el papel de la cultura y el turismo sostenible en el desarrollo económico, la inclusión social y la innovación social (3,8 M€).

Prioridad 4: Reforzar el impacto del SUDOE en los territorios

- ISO 6.6 Otras acciones que apoyen una mejor gobernanza de la cooperación (5,3 M€).

La contribución de la Unión Europea al programa SUDOE ascenderá a 115,7 millones de euros procedentes del fondo FEDER, de los cuales 107,1 millones se destinarán a proyectos y el resto a asistencia técnica.

Enlaces de interés:

- [Guía SUDOE](#)
- [Texto oficial de la segunda convocatoria](#)
- [Kit de candidatura](#)

Recursos para la preparación de propuestas:

- [Proyectos SUDOE aprobados convocatorias anteriores](#)
 - [Presentar una candidatura - eSudoe2127](#)
 - [El Programa Sudoe \(aprobado\)](#)
 - [Evaluación Ambiental Estratégica \(actualización el 09/12/2022\)](#)
 - [Recursos](#)
 - [Construya su consorcio \(CoopSudoe\)](#)
 - [Guía Sudoe](#)
 - [Kit de candidatura](#)
-

Webinarios

Webinario “¿Qué tipo de proyectos se esperan?”

Este webinar presentará a los promotores de proyectos esperados en cada objetivo específico abierto en la convocatoria de proyectos y las cuestiones generales de elegibilidad de las entidades.

Se organizará un webinar por estado miembro. Las fechas estarán disponibles próximamente.

Seminario de la segunda convocatoria de proyectos

Este seminario se realizará únicamente de manera presencial y tendrá lugar en Santander (España), los días 17 y 18 de abril de 2024. Está abierto a todas las entidades interesadas en presentar una candidatura de proyecto. Comenzará el 17 de abril por la tarde con una sesión de networking centrada en un pitching de ideas de proyecto. La mañana del 18 de abril estará destinada a una serie de sesiones animadas por la Secretaría Conjunta y las Autoridades Nacionales.

El formulario de inscripción estará disponible a mediados de marzo, así como el resto de detalles sobre cómo presentar una idea de proyecto en el marco de la sesión de networking.

60 minutos con Sudoe

A partir de la semana del 22 de abril de 2024, se programarán diferentes reuniones entre los promotores de proyecto, las autoridades nacionales y la Secretaría Conjunta. Estas sesiones organizadas por estado miembro permitirán a los participantes compartir sus cuestiones diversas sobre lo que se espera del programa, sus puntos específicos de la convocatoria de proyectos, la creación de la cadena de valor en los consorcios, etc. La planificación de las sesiones será dada a conocer en el mes de abril.

Café Virtual

¿Tiene una idea de proyecto avanzada, pero tiene dudas sobre la preparación de la candidatura? Los responsables de proyecto de la Secretaría Conjunta responderán a sus preguntas durante una reunión en línea de media hora.

Para ello, debe rellenar primero un formulario descriptivo con su idea de proyecto e indicar las cuestiones que desea tratar con la Secretaría Conjunta. Una vez recibido el formulario, agendaremos una sesión para mantener ese intercambio.

Oficina de Proyectos Europeos de la Universidad de Valladolid (OPEUVA)

La Opeuva se pone a disposición de los grupos de investigación **que quieran presentar una propuesta**. Si estás interesado solicita soporte a través de la [web](#) de la FUNGE.



Nota importante: El Programa Interreg Sudoe/Segunda Convocatoria /Texto oficial/ Aprobado por el Comité de Seguimiento el 21 de febrero de 2024 indica lo siguiente:

En el marco de la presente convocatoria de proyectos se aceptará una candidatura participando como beneficiario principal, y dos candidaturas participando como beneficiario (un total máximo de 3 propuestas por entidad); véase el punto 5.2 para más detalles).

Cada departamento universitario deberá cumplir este límite.

Por ese motivo y en cumplimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Investigación UVA del pasado 5 de junio 2023 donde se adoptaba la "NORMA REGULADORA PARA PRIORIZAR LAS SOLICITUDES DE PROYECTOS DE LA UVA EN CONVOCATORIAS CON LÍMITE DE SOLICITUDES POR ENTIDAD", si quiere presentar una o varias propuestas en alguno de los ámbitos anteriores que tienen limitación, tiene que rellenar el siguiente **formulario on-line antes del 5 de abril:**

<https://forms.office.com/e/ygrh9HDqkP>

La COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN de la Universidad, valorará cada propuesta de manera individual y resolverá en un plazo lo más breve posible. Sobre el resultado de la resolución se informará a los Investigadores.

Hasta que no se efectúe la resolución, no se tramitará a firma ningún documento relativo a la propuesta sujeta a limitación de presentación de propuestas.